



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Miércoles, 26 de febrero de 1975

Núm. 46

Depósito, legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Baleares, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, e los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese lo contrario (artículo 1.º del Código Civil).

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.537

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en su sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1975, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 1411 de 27 de junio de 1968, para la provisión, mediante oposición libre, de trece plazas de bomberos, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Clasificación y dotación económica. — Las citadas plazas corresponden al Grupo de Administración Especial, B) Servicios Especiales, b) Extinción de Incendios, del anexo al Decreto 2056 de 1973, de 17 de agosto, con un sueldo base de 75.000 pesetas anuales, más los incentivos y demás retribuciones económicas inherentes al cargo.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, varón, y tener la edad de 21 años sin exceder de 45 el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes. El exceso de edad será compensado con los servicios computados prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales.

c) Observar buena conducta.

d) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios.

e) Tener aptitud física suficiente para el desempeño de la plaza.

f) Haber ingresado en la Depositaria provincial la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

g) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios.

Tercera. Documentación. — Las instancias se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general, en días y horas hábiles, por plazo de treinta días, siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. En dichas instancias harán constar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1411 de 1968 de 27 de julio no se exigirá a los aspirantes en el momento de presentación de instancias los documentos que acrediten las condiciones señaladas en la base segunda, con excepción del justificante acreditativo del abono de los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos se hará en la forma establecida por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y, en su caso, la de excluidos,

así como la constitución del Tribunal se harán públicas por separado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación (Palacio provincial) durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, con objeto de que se formulen las oportunas reclamaciones por quienes se consideren perjudicados o a efectos de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición supone la aceptación de todas las bases reguladoras de la misma.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función. Un miembro del personal técnico de la Corporación que se designe.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Serán los siguientes:

Primer ejercicio (práctico)

Consistirá en efectuar sin interrupción ejercicios de escalada, altura y descender, paso de tablonos, gimnasia

sueca y de aparatos y todas aquellas pruebas que señale el Tribunal.

Segundo ejercicio (teórico)

- Lectura y escritura al dictado.
- Resolución de operaciones de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.
- Determinación de superficies.

Tercer ejercicio

Nomenclatura, conocimiento, montaje y funcionamiento del material que utiliza el Cuerpo de Bomberos.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo público. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará por los medios citados anteriormente el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formule.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento. — Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de los aprobados en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Palacio provincial, sin que la propuesta que por el mismo se eleve al Pleno de la Corporación pueda rebasar el número de las plazas convocadas.

Del mismo modo habrá de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos que se designen de la Beneficencia provincial, previa citación que será cursada oportunamente al interesado.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase

la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte a la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Impugnación y supletoria. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido por el artículo 52,2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3,3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En todo aquello que no se halla previsto en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, completado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre del mismo año y por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de febrero de 1975. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano. Por su mandato: El Secretario general, Luis Maury.

SECCION QUINTA

Núm. 1.400

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de acondicionamiento de alumbrado público de veintiocho puntos de luz en camino del Alcorce, en el barrio de Montañana, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de confor-

midad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.413

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de Casetas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.414

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de Garrapinillos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.415

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno

sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de Venta del Olivar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.416

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de Monzalbarba, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.417

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de Valdefierro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.418

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de Villamayor, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.419

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de La Cartuja, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.420

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de Villarrapa, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.421

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de Miralbueno, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.422

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de Oliver, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

nismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.423

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de Peñaflor, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.424

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del Sector Alto de San José, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.425

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación provisional de la calle Zalmedina y parcial de la calle Turmo, en el barrio del Arrabal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.426

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de San Juan de Mozarrifar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.427

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de Montañana, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a informa-

ción pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.428

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de pavimentación del barrio de Casablanca, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.429

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en Lugarico de Cerdaña, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Hornos. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.430

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en barrio de Oliver, sector A, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Hornos. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.431

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en barrio Oliver, sector B, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Hornos. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.432

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer,

el proyecto de instalación de alumbrado público en paseo de Fernando el Católico, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Hornos. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.433

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en el paseo de Echegaray y Caballero, entre el puente de Piedra y puente del Pilar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Hornos. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.434

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de nuevo alcantarillado en el grupo General Urrutia, en el barrio Oliver, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un

mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Hornos. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.435

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de remodelación de la intersección que forma la avenida de Pablo Gargallo con los paseos de Echegaray y Caballero y María Agustín, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Hornos. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.436

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de urbanización, intersección avenida de Cesáreo Alierta con avenida San José, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horro. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.437

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de servicios y pavimentación de calzada y aceras laterales en la plaza del barrio de Movera, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horro. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.547

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1975, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 982 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Garniro", S. A., contra "Hornos Farjas", sociedad limitada, domiciliada en esta ciudad (carretera de Castellón, kilómetro 6), haciéndose constar: Que para

tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un horno fijo, para panadería, sistema eléctrico, tipo FPE-02, de 8 metros cuadrados de superficie de cocción, fabricado por la demandada; tasado en 375.000 pesetas.

2. Un horno fijo, para pastelería, sistema eléctrico, modelo T-9-C-3, de 4,32 metros cuadrados de superficie de cocción; tasado en 175.000 pesetas.

Total, 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.522

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 225 de 1974, instado por "Laguéns y Pérez", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra "De Diego y Coloma", S. L., vecina de Madrid (calle Princesa, número 1), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes, y que, según se manifestó, fueron ya reembargados a resultas de otros procedimientos.

1. Una fotocopidora "Olivetti-Copia 205"; en 5.000 pesetas.

2. Una máquina de calcular "Olivetti-Logos 245"; en 6.500 pesetas.

3. Una máquina de calcular "Olivetti 26-GT"; en 7.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir "Olivetti-Editor"; en 10.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir "Olivetti-Editor"; en 10.000 pesetas.

6. Cinco mesas de despacho metálicas, "AF", dos de ellas con tapa de madera y las otras tres con tapa de cristal; en 20.000 pesetas.

7. Cuatro archivadores metálicos de la marca "AF"; en 12.000 pesetas.

8. Dos butacones giratorios "AF"; en 6.000 pesetas.

9. Cuatro butacas metálicas "AF"; en 6.000 pesetas.

10. Dos sillas metálicas "AF"; en 1.000 pesetas.

11. Una butaca giratoria; en 2.000 pesetas.

12. Un armario frente cristal "AF"; en 4.000 pesetas.

13. Tres mesitas metálicas auxiliares "AF"; en 4.500 pesetas.

14. Dos butacones terciopelo verde; en 4.000 pesetas.

15. Una mesa madera, despacho; en 2.000 pesetas.

16. Una mesita madera centro; en 750 pesetas.

17. Una alacena; en 500 pesetas.

18. Un mueble auxiliar de madera, con seis cajones; en 2.000 pesetas.

19. Un cuadro óleo; en 500 pesetas.

20. Una mesa madera despacho, estilo español; en 2.000 pesetas.

21. Un sillón estilo, con brazos madera; en 1.000 pesetas.

22. Una mesita auxiliar de madera, de estilo; en 1.000 pesetas.

23. Dos butacones con ruedas; en 3.000 pesetas.

24. Una mesita centro; en 750 pesetas.

25. Un cuadro óleo; en 500 pesetas.

26. Un tresillo terciopelo oro (sofá y dos butacas); en 3.000 pesetas.

27. Dos mesas madera 80 por 80; en 1.200 pesetas.

28. Una mesa madera 70 por 70; en 500 pesetas.

29. Una mesita centro, tapa cristal; en 750 pesetas.

30. Dos lámparas mesa, con tulipa; en 1.000 pesetas.

31. Una alacena gótica; en 500 pesetas.

32. Una silla tapizada en rojo (antigua); en 1.000 pesetas.

33. Dos sillones cuero; en 1.000 pesetas.

34. Un cuadro óleo; en 500 pesetas.

35. Una mesita madera baja; en 500 pesetas.

36. Dos cuadros óleo; en 1.000 pesetas.

37. Cuatro sillas-butacas tapizadas; en 3.000 pesetas.

Total tasación, pesetas- 25.950.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de marzo próximo, a las doce horas advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Car-

los Martín de Vidales, empleado de la entidad demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.557

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 215 de 1974, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Pablo Díaz Martín, representado por la Procurador doña Beatriz Martínez, contra don Eleuterio Orós Cacho, domiciliado en avenida Madrid, 2, primero derecha, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 172 y 12, correspondientes a los días 28 de noviembre de 1974 y 16 de enero de 1975.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.556

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 207 de 1974, instado por don Pedro-José Gómenez Lombar, representado por la Procurador doña Natividad Bonilla, contra don Joaquín García Ford (Monasterio Santa María de Ripoll, número 6, cuarto A), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Kelvinator", 2201; en 5.000 pesetas.

Una cocina "Corberó", modelo 551-220; en 3.000 pesetas.

Un armario de baño número 2, inoxidable; en 1.000 pesetas.

Un televisor "Terlay", mediano; en 5.000 pesetas.

Una lavadora automática "Genzana"; en 8.000 pesetas.

Un ventilador "Foix"; en 1.500 pesetas.

Un reloj despertador "Kaiser"; en 500 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor García, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.555

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 124 de 1974, que se tramitan a instancia de "Forkan", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Baños Juncal, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 2, de fecha 3 de enero pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran y para cuyo acto he señalado el día 14 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.558

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 116 de 1974, que se tramitan a instancia de "Henry Colomer", S.A., representada por el Pro-

curador señor García Anadón, contra don Luis Pérez Estella, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 71, de fecha 27 de marzo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran y para cuyo acto he señalado el día 14 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y cinco. El Juez Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.549

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de marzo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 718 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefiarsa Financiaciones", S. A., contra don Juan Crisóstomo Larumbe Antéquera, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Turismo "Citroen 2 CV", matrícula B-418.493; en 5.000 pesetas.

Televisor "Inter", 23 pulgadas, UHF y estabilizador "Werner"; en 6.000 pesetas.

Librería al poliéster, de 1,90 por 2,40 con diversos armarios, cajones y departamentos; en 2.000 pesetas.

Tocadiscos estereofónico tipo maleta, "General Eléctrica Española"; en 2.000 pesetas.

Magnetófono a cassette, "Telefunken" K-81; en 2.000 pesetas.

Frigorífico "Fagor", de unos 180 litros; en 3.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 20.000.

Bienes en poder de don José Otín Fernández (calle Luz, 2).

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.550

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 579 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don José-Luis Aisa Aragón, contra don Manuel Pérez Longares, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "General Eléctrica Española", 19 pulgadas, UHF y estabilizador "Herlo"; en 5.000 pesetas.

Sofá tres plazas y dos sillones tapizados en skai rojo; en 2.000 pesetas.

Armario ropero tres cuerpos, una puerta y luna interior; comodín con espejo; dos mesillas de noche, todo a juego, madera color nogal; en 4.000 pesetas.

Frigorífico "Corberó", 240 litros; en 5.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 16.000.

Bienes en poder de don José Otín Fernández (calle Luz, número 2).

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.551

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embar-

gados al demandado en juicio de cognición número 684 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Carmelo Mur Moliner, contra don Francisco García Sánchez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Coche "Simca", matrícula Z-75.204; valorado en la suma de pesetas 60.000.

Bienes en poder del demandado (calle Cabañera, número 6).

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.552

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 58 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., contra don Santos Laguna Abanto, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor, marca "Iberia", de 21 pulgadas, canales de VHF y UHF, con estabilizador; en 6.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Super-Ser", de 250 litros; en 4.000 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de marzo, a las diez horas; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admiti-

rá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.562

SINDICATO DE RIEGOS DE CUARTE DE HUERVA

Acequias de Mezalfocar, Las Canales y El Plano

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas de la Comunidad, se celebrará Junta ordinaria el día 9 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la que se tomarán acuerdos con los asistentes a la misma, sobre los asuntos siguientes:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas de los tres términos y correspondientes al año 1974.

2.º Señalamiento de cuotas a girar para el actual ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para general conocimiento de los interesados, rogando su asistencia.

Cuarte de Huerva, 19 de febrero de 1975. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.472

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAGATA

En la Junta general celebrada el día 30 de diciembre de 1971 se procedió a modificar el capítulo V de las Ordenanzas de la Comunidad en su artículo 37, elevando la cuantía de las multas.

Lagata, 15 de febrero de 1975. — El Presidente, José Casamayor.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas, de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones